



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Cdno 7) N° 680013103004-2018-00409-00

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta que el llamado en garantía JUAN CARLOS CARRILLO ARDILA se notificó mediante aviso, y dentro del término guardó silencio.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(7)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**066da84b1d6869cf1a2c13a3bc761521a9aefd479f218e2847bec874554c4
7a6**

Documento generado en 03/03/2021 03:09:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**